

C-45
10311a

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 0
		Página 1 de 3

“JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y OTROSÍ”

En cumplimiento de lo previsto en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y lo contenido en el Manual de Contratación, las adiciones y/ otrosí en los cuales se analice la Conveniencia y Oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección, deberán contener mínimo la siguiente información:

1.0 INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN.

NÚMERO DEL CONTRATO	1060-06-07-043 DEL 8 DE JULIO DE 2020
CONTRATISTA	SÓLO PRADOS S.A.S.
NIT CONTRATISTA	900.810.095-1
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR TALA DE LOS INVIDIDUOS ARBÓREOS QUE SE ENCUENTRAN GENERANDO RIESGO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 57.057.195).
PLAZO EJECUCIÓN:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.
ACTA DE INICIO	13 DE JULIO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2020.
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO	N/A
SI SEHAN PRESENTADO OTRAS NOVEDADES	N/A

2.0 ADICIÓN, OTROSÍ CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

VALOR PARA ADICIONAR:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 28.528.597)
PORCENTAJE DE ADICIÓN:	50%
CLÁUSULA A MODIFICAR EN OTROSÍ:	PLAZO: PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CLÁUSULA A MODIFICAR EN ADICIÓN:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
NÚMERO RESERVA PRESUPUESTAL:	N/A
VALOR RESERVA PRESUPUESTAL:	N/A

2.1 Descripción de la necesidad de Adición u Otrosí:

En concordancia con el alcance del objeto del contrato la atención obedece prioritariamente a las precipitaciones climáticas¹ presentadas en el Municipio, a los requerimientos de la comunidad y las necesidades previamente generadas así como aquellas que se forjan de manera intempestivas, algunas

¹ http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica/-/document_library_display/ljPLJWRaQzCm/view/96293907

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretario de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ADICIÓN Y/OTROSÍ

Código: FRCACP09

Versión: 0

Página 2 de 3

detectadas con anterioridad o a raíz de las situaciones que se encuentren pendientes de ejecución por la Subsecretaría de Gestión del Riesgo, en este orden de ideas durante el periodo de ejecución del contrato las intervenciones imprevistas fueron superiores a las estimadas, por lo que a la fecha el contrato cuenta con un saldo por ejecutar equivalente a la suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M.L. (\$4.071.119), saldo insuficiente para dar continuidad al objeto contractual, debido a las condiciones climáticas que se presentan hasta el fin de año.

Las intervenciones que ha tenido el contrato son:

Ficha	Fecha	Ubicación	Especie Arborea	Cantidad	Resolucion
1	21/07/2020	LOS REMANSOS	ARAUCARIA	1	CS -131-0602-2020
2	22/07/2020	LOS REMANSOS	PINO PATULA	1	CS-131-0151-2020
3	22/07/2020	LOS REMANSOS	PINO CIPRES	1	CS -131-0602-2020
4	22/07/2020	LOS REMANSOS	EUCALIPTO	1	CS -131-0613-2020
5	22/07/2020	EL CANEY	EUGENIOS	2	No Resolución por DAP
6	22/07/2020	BOSQUES DE LA PEREIRA	ARAUCARIA	1	CS- 131-0602-2020
7	23/07/2020	HIGUERON	PINO CIPRES	3	CS- 131-0698-2020
8	24/07/2020	GUALANDAY	ARAUCARIA	2	Urgencia manifiesta
9	25/07/2020	EL PORVENIR 4TA ETAPA	FALSO LAUREL	1	Urgencia manifiesta
10	28/07/2020	MIRADOR DE SAN NICOLAS	PINO CIPRES	2	Urgencia manifiesta
11	28/07/2020	BOSQUES DE LA PEREIRA	PINO CIPRES	3	CS-131-0602-2020
12	3/08/2020	TABLAZO RIO NEGRO	SAUCE	9	Urgencia manifiesta
13	4/08/2020	CASCANUECES	EUCALIPTO	1	Urgencia manifiesta
14	5/08/2020	ABREO	EUCALIPTO	1	Urgencia manifiesta
15	5/08/2020	VILLAS GUALANDAY 3	EUCALIPTO	1	Volcado
16	5/08/2020	CABECERAS	EUCALIPTO	1	Urgencia manifiesta
17	6/08/2020	SAN LUIS	PINO CIPRES	1	Urgencia manifiesta
18	10/08/2020	ALTOS DE LA CATOLICA	PINO PATULA	1	Urgencia manifiesta
19	10/08/2020	ABREO	ACACIA	1	Urgencia manifiesta
20	11/08/2020	BALCONES	PINO CIPRES	1	Urgencia manifiesta
21	11/08/2020	LAURELES	ACACIA	2	Urgencia manifiesta
22	12/08/2020	PORVENIR	SAUCE	3	Urgencia manifiesta
23	13/08/2020	VEREDA SANTA TERESA	ACACIA	1	Urgencia manifiesta
24	13/08/2020	HOSPITAL	TULIPAN	1	Urgencia manifiesta
25	14/08/2020	SANTA ELENA	PINO CIPRES	1	Urgencia manifiesta
26	14/08/2020	SAJONIA	PINO CIPRES	6	Urgencia manifiesta
27	1/09/2020	VEREDA SANTA TERESA	PINO CIPRES	7	Urgencia manifiesta
28	3/09/2020	CASAS DEL MAR	PINO CIPRES	1	Urgencia manifiesta
29	5/09/2020	VEREDA GALICIA	EUCALIPTO	2	Urgencia manifiesta
30	7/09/2020	LA MOTA	SAUCE	3	Urgencia manifiesta
31	10/09/2020	PORVENIR	PINO CIPRES	3	Urgencia manifiesta
32	12/09/2020	VEREDA OJO DE AGUA	PINO CIPRES	3	Urgencia manifiesta
33	15/09/2020	VEREDA ABREITO	EUCALIPTO	4	CS-131-1117-2020
34	25/09/2020	HORIZONTES DE LA CATOLICA	EUCALIPTO	1	Urgencia manifiesta
TOTAL ARBOLES INTERVENIDOS				73	

Tabla 1, con el presente contrato se han intervenido 73 individuos arbóreos de los cuales 58 fueron por urgencia y solo 15 programados.

Es pertinente aclarar que cuando se menciona la “Urgencia Manifiesta” se hace referencia a las resoluciones emitidas por la autoridad ambiental, es decir CORNARE, más no a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: Septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretario de Contratación
Fecha: Septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: Septiembre 11 de 2020

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

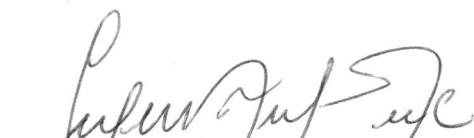
 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ADICIÓN Y/OTROSÍ	Código: FRCACP09
		Versión: 0
		Página 3 de 3

De conformidad con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al deber de prevención de los riesgos generados por las diferentes eventualidades, se requiere una adición del 50% del valor inicial del contrato equivalente a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 28.528.597), así como una prórroga al plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

3.0 LA ADICIÓN U OTROSÍ OBEDECE A UN FACTOR PRESUPUESTAL, DE PLANEACIÓN O CUÁL:

La adición obedece a la necesidad de los requerimientos de la comunidad, así como la obligación de garantizar la adecuada atención para la protección y seguridad de los ciudadanos a través de una oportuna reacción ante eventos no previsibles.

NOTA: El Secretario de Despacho o quien haga sus veces y el supervisor del contrato son directamente responsables de lo plasmado en la presente solicitud, han evaluado objetivamente la necesidad de la adición u otrosí, han determinado viable el requerimiento en los términos de la ley.


CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO
Secretario de Gobierno


MAURICIO RAMÍREZ OTÁLVARO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

Proyecto: Juan Felipe Restrepo / Profesional Universitario

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: Septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretario de Contratación
Fecha: Septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: Septiembre 11 de 2020

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo